

DECRETO 013/2011

**NÓMBRASE AL PBRO. PABLO ALEJANDRO LEIVA ROJAS
ASESOR DEL MOVIMIENTO DE ENCUENTRO MATRIMONIAL**

VISTOS:

1. *La solicitud del Movimiento de Encuentro Matrimonial de la Arquidiócesis de la Ssma. Concepción;*
2. *La necesidad de proveer al bien espiritual de las fieles que en dicho Movimiento participan;*

DECRETO:

Con el fin de animar y asesorar pastoralmente las actividades del Movimiento de Encuentro Matrimonial de la Arquidiócesis de la Santísima Concepción, por un período de tres años, nómbrase Asesor Espiritual de dicho Movimiento al Rvdo. Pbro. Pablo Alejandro Leiva Rojas, RUN. 9.334.787-0, con todos los derechos y deberes inherentes a su oficio.

Dado en el Arzobispado de la Ssma. Concepción, el 24 de agosto de 2011

Archívese, comuníquese y publíquese en la Revista “Nuestra Iglesia”.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Ssma. Concepción*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas
Secretario Canciller*